



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 083-2013-PD-OSITRAN

Lima, 27 de setiembre de 2013

VISTO:

La Nota Nº 001-2013-CE-PSO Nº 015-13-OSITRAN, elevada por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 054-2013-GG-OSITRAN, para los Procesos de Selección Ordinarios bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 031-2012-CD-OSITRAN, el proceso de selección ordinario estará a cargo del Comité Especial designado para tal efecto por Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 054-2013-GG-OSITRAN del 4 de junio de 2013 se modificó la conformación de los miembros del Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de Selección Ordinarios para el año 2013, designados con Resolución de Gerencia General Nº 006-2013-GG-OSITRAN del 10 de enero de 2013, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;

Que, el Comité Especial Permanente ha elevado las Bases Administrativas del Proceso de Selección Ordinario Nº 015-2013-OSITRAN, para la contratación de un Consultor para la Supervisión de la Obra Adicional "Acceso al Centro Poblado Puerto Manoa", Tramo Vial Inambari – Azángaro del Corredor Vial Interoceánico Sur Tramo 4";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, la decisión de convocar al proceso de selección será adoptada mediante Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; del mismo modo, la norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento; razón por la cual, resulta necesario emitir el acto correspondiente;

De conformidad con las facultades atribuidas por el Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 015-2013-OSITRAN, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 054-2013-GG-OSITRAN que modifica la Resolución Nº 006-2013-GG-OSITRAN.



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Artículo 2º.- Autorizar la Convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 015-2013-OSITRAN, para la contratación de un Consultor para la Supervisión de la Obra Adicional "Acceso al Centro Poblado Puerto Manoa", Tramo Vial Inambari – Azángaro del Corredor Vial Interoceánico Sur Tramo 4.

Artículo 3º.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese




PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo
OSITRAN

Reg. Sal. 27500



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

